

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

110

Fecha:

28-07-2021

Página:

1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2011	31 10 017 00297	Ordinario	MARI SIRLEY - SACANTIVA BERNAL	DANIEL ALEXIS - RUIZ RODRIGUEZ	. Auto Interlocutorio reconoce apoderado - oficiar - librar orden de pago	27/07/2021	
11001 2013	31 10 017 00690	Sucesion	SAUL CAMACHO TRIANA	SIN	. Auto Interlocutorio Del anterior trabajo de partición, presentado por los apoderados de los interesados Dra. ELSY ZAMBRANO BOLAÑOS y Dr. LUIS CARLOS PERALTA PINILLA, se corre traslado a las partes, por el término legal de cinco (5) días. (Art. 509 Núm. 1º del C.G.P.). En firme esta providencia, sin objeción alguna al trabajo de partición, Secretaria proceda a fijar en listas de traslados el presente asunto, a fin de dictar la sentencia respectiva.	27/07/2021	
11001 2016	31 10 017 00081	Liquidacion Sociedad Conyugal	ALEJANDRA MARIA GALEANO VASQUEZ	PEDRO ENRIQUE AVILA GAMEZ	. Auto Interlocutorio Se ordena agregar al expediente la solicitud realizada por el Dr. EDGAR IVÁN GONZÁLEZ BUSTAMANTE obrante en el anterior escrito, y respecto a la misma se le indica que teniendo en cuenta que en el trabajo de partición sólo se adjudicó a la ex cónyuge ALEJANDRA MARIA GALEANO VASQUEZ la suma de \$6.959.640.00, y que los dineros existentes le fueron descontados al señor PEDRO ENRIQUE ÁVILA GÁMEZ por el	27/07/2021	
11001 2017	31 10 017 00069	Ordinario	CESAR AUGUSTO ROMERO RODRIGUEZ	FLOR YANETH y TERESA ROMERO-HEREDERAS DE CESAREO ROMERO RODRIGUEZ	Tramite Previo a resolver sobre la anterior solicitud formulada por la Dra. NIDIA PAOLA ARÉVALO CALDON, proceda la parte interesada a aportar copia del certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 50S-40099350, con el fin de verificar si se realizó la cancelación de la anotación #3 y resolver lo que en derecho corresponda.	27/07/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2019 00403	Ordinario	JOSE EDISSON BERNAL GOMEZ	JUANA ESMERALDA GONZALEZ CASAS	. Auto Interlocutorio PRIMERO: SECRETARÍA DEL JUZGADO proceda a expedir una nueva constancia, corrigiendo y ajustando lo señalado en este proveído. SEGUNDO: En la constancia a corregir, deberá indicarse de forma precisa que el proceso que aquí se adelanta es la ACCIÓN REIVINDICATORIA SOBRE COSAS HEREDITARIAS; así mismo se eliminará el antepenúltimo párrafo, toda vez que no se adelanta ninguna demanda de simulación y en su defecto se insertará que tanto la demanda de reconvención	27/07/2021	
11001 31 10 017 2020 00072	Verbal Sumario Alimentos	CLAUDIA MARCELA ZUÑIGA TURRIAGO	ELKIN ORLANDO GOMEZ RUBIANO	. Auto Interlocutorio DECRETAR EL LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de IMPEDIMENTO o PROHIBICIÓN DE SALIR DEL PAIS, que pesa sobre el demandado ELKIN ORLANDO GÓMEZ RUBIANO identificado con la C.C. 79876394, comunicada mediante Oficio No. 0906 del 12 de agosto de 2020 y señalada en el numeral segundo del auto admisorio de la demanda. Comuníquese por secretaría la anterior determinación al	27/07/2021	
11001 31 10 017 2021 00376	Ordinario	RUBIELA - MOLINA RIVERA	SANTO TOMAS RIVERA (Q.E.P.D)	Inadmite INADMITE	27/07/2021	
11001 31 10 017 2021 00377	Sucesion	SEBASTIAN SANTOS SANCHEZ	JOSE HERIBERTO SANCHEZ MARTINEZ (Q.E.P.D)	Inadmite INADMITE	27/07/2021	
11001 31 10 017 2021 00378	Ordinario	LIVIA CONSUELO ORTIZ SABA	SONIA INES MURCIAS HERRERA	Inadmite INADMITE	27/07/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA28-07-2021Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO

SECRETARIO